

*CURSO – TALLER*

# **“GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES”**

**INFORME FINAL Y ANÁLISIS DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN Y  
RESULTADOS DE LA IMPARTICIÓN DEL CURSO-TALLER**

*Cuernavaca, Morelos.*

*Septiembre, 2010.*



**GOBIERNO  
FEDERAL**

**MÉXICO  
2010**  
Desarrollo  
Independencia  
Crecimiento  
Bienestar



**INSTITUTO NACIONAL  
DE LAS MUJERES**



**Gobierno del Estado  
De Morelos**  
2006 - 2012



**Instituto de la Mujer  
para el Estado de Morelos**



**Vivir Mejor**

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.  
Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.



MÉXICO  
2010

GOBIERNO FEDERAL



Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y no a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

## INFORME FINAL

### REPORTE DE LA IMPARTICIÓN DEL CURSO-TALLER “GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES”

Periodo: 16-31 de agosto y 1-9 de septiembre, 2010

- **NOMBRE DEL TALLER O META**

*Generación de actitudes, habilidades y conocimientos en perspectiva de género de los y las defensoras públicas de oficio para una mejor defensa de las mujeres que delinquen, mediante 4 cursos-taller en el tema “Género y Derechos Humanos de las Mujeres”.*

- **SEDE**

*Las 16 sesiones, de las cuales consta este curso-taller, fueron impartidas en la Hostería “Las Quintas”, ubicada en Blvd. Díaz Ordaz #9 Col. Cantarranas, Cuernavaca, Morelos C.P. 62448.*

- **OBJETIVO GENERAL**

*Generación de actitudes, habilidades y conocimientos en perspectiva de género de los y las defensoras públicas de oficio para una mejor defensa de las mujeres que delinquen.*

- **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

1. *Brindar información acerca de los derechos que poseen las mujeres, para visualizar el reconocimiento de los derechos de las mujeres.*
2. *Analizar las implicaciones de la introducción de la categoría de «género» en el desarrollo humano de los ámbitos sociopolítico, comunitario e intersubjetivo, con una perspectiva orientada hacia la equidad intergeneracional.*
3. *Ofrecer información sobre la protección de los derechos humanos de las mujeres en la legislación nacional e internacional.*
4. *Los y las servidoras públicas, por medio de actividades dinámicas, buscarán respetar los derechos humanos de la ciudadanía en su quehacer cotidiano, y a instaurar políticas públicas que los promuevan; esto gracias a una reflexión profunda sobre la dignidad de la persona y de los derechos que posee todo ser humano*

- **POBLACION OBJETIVO**

*La población objetivo a atender son personas de ambos sexos, con nivel de estudios correspondiente al medio superior, es decir licenciatura (incluso algún posgrado), que se han desarrollado profesionalmente como defensores públicos de oficio; en particular, estos defensores llevan los procesos de mujeres en reclusión, en el Estado de Morelos.*

**“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”**



**MÉXICO**  
**2010**  
Progreso  
Independencia  
Construye  
Futuro



**GOBIERNO FEDERAL**

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y no a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

• **DESARROLLO DEL TALLER**

*La Comisión Mexicana de Derechos Humanos A.C. desarrolló el curso- taller “Género y Derechos Humanos de las Mujeres” con el objetivo de generar actitudes, habilidades y conocimientos sobre la perspectiva de género en las y los defensores públicos de oficio del Estado de Morelos, para mejorar la labor de defensa de los mismos, respecto a las mujeres que delinquen.*

*En específico, este curso- taller, pretende ser una herramienta útil para los participantes, a través de la realización de actividades que permitan el que los participantes del curso-taller, cuenten con las herramientas necesarias para la consecución de los objetivos específicos planteados, siendo estas principalmente, de carácter analítico, reflexivo, de discusión y opinión.*

*Para el desarrollo general del curso-taller, se nombró a un Coordinador general que tuviera a su cargo la responsabilidad de llevar a cabo la impartición de cada uno de los cuatro módulos de manera eficiente y significativa, así como la vinculación directa con los actores relacionados, como son el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, los instructores, los asistentes y los beneficiarios del mismo.*

**Desarrollo del curso-taller**

Para realizar un análisis de la ejecución de la meta, se dividió el desarrollo del curso- taller en dos etapas: la planeación y preparación de las actividades, y la impartición del curso-taller en sus cuatro módulos.

**a) Planeación y preparación.**

*En esta etapa se afinaron las temáticas a tratar en cada módulo, su duración, el número de participantes, los materiales y las actividades a realizar. También se realizó la vinculación con cada uno de los instructores y asistentes, para exponerles los objetivos, el calendario de las sesiones, el temario, los recursos materiales y demás insumos necesarios para su consecución; además de visualizar y concretar anticipadamente el contenido de los materiales a entregar a los participantes, así como su reproducción.*

*Para la consecución del objetivo general planteado para esta meta, se dividió el curso –taller estratégicamente en 4 módulos, cada uno con una duración de 4 horas (de las 16:00 a las 20:00 horas), iniciando con los contenidos de carácter particular (Módulo 1), hasta llegar a los contenidos de carácter general (Módulo 3), finalizando con la aplicación de los conocimientos adquiridos mediante el análisis del caso (Módulo 4).*

**“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”**



MÉXICO  
2010  
Gobierno Federal  
Gobierno del Estado de Morelos



Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.  
Este Programa es público y no a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

*La temática a desarrollar en el curso- taller contiene cuatro puntos principales, mismos que a su vez se integran de los siguientes puntos:*

1. *Derechos Humanos*
  - a) *Naturaleza y fundamento de los Derechos Humanos.*
  - b) *Concepto y evolución histórica del Derecho Natural como fundamento de los Derechos Humanos.*
  - c) *Los Derechos Humanos en el sistema jurídico mexicano.*
2. *Perspectiva de Género*
  - a) *Género y Derechos Humanos. Perspectiva/ideología de género.*
  - b) *Situación actual de las mujeres en México. Principales violaciones de los derechos humanos de las mujeres.*
  - c) *Violencia de Género.*
3. *Instrumentos Nacionales e Internacionales de Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres*
  - a) *Los Derechos Humanos y la Ley Positiva*
  - b) *Los derechos Humanos en la Legislación Nacional*
  - c) *Los Derechos Humanos en la Legislación Internacional*
4. *Aplicación de los Instrumentos de Defensa de las Mujeres.*
  - a) *La protección jurisdiccional y no jurisdiccional de los Derechos Humanos.*
  - b) *Protección internacional y regional de los Derechos Humanos.*
  - c) *Caso práctico.*

*Se acordó que, a cada uno de los participantes, se le entregarían cuatro manuales de estudio (uno por cada módulo), en el que se incluirán todos los contenidos a trabajar en el propio módulo, así como otra información que sirve de referencia y de estudio para el mejor aprendizaje y aplicación del temario. Estos cuatro manuales serán compilados en un folder que les permitirá ir archivando la información de cada módulo, conforme estos se vayan impartiendo.*

*Al respecto se puede mencionar, que para el caso del Módulo 3, por ser un módulo de carácter de estudio y análisis de los documentos nacionales e internacionales de protección de los derechos humanos, en particular de los derechos de las mujeres, se sustituyó el manual de trabajo, por un disco que contiene de manera electrónica, los documentos ya mencionados, mismos que están actualizados.*

***“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”***



**MÉXICO**  
**2010**  
Progreso  
Independencia  
Construcción



Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.  
Este Programa es público y no a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

*Cabe mencionar que este curso- taller, integrado por 4 módulos, comprende actividades de educación continua que combinan estrategias de aprendizaje y enseñanza. Esta metodología pretende que los participantes generen habilidades para desempeñar ciertas actividades laborales, incluso mejorarlas; así como promover la discusión y la reflexión durante la impartición del mismo, lo cual dará como resultado que mejoren sus capacidades individuales.*

### **Claustro de Profesores**

*Este curso-taller contó con la experiencia de tres personas preparadas profesionalmente en el tema de los derechos humanos.*

*El primer módulo, que trata sobre los derechos humanos fue impartido en su totalidad por el Mtro. Alfredo Pallares Yabur, quien es Licenciado en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), cuenta con un Master en Educación por la Universidad Complutense de Madrid; y fue fundador y director general del Instituto de Humanidades En.grande.ser.*

*El Mtro. Pallares actualmente es profesor de Historia del Derecho Mexicano en la Facultad de Derecho de la UNAM, asesor de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (organismo público autónomo) y Consejero de la Comisión Mexicana de Derechos Humanos A.C.*

*El segundo módulo, que trata sobre la perspectiva de género, fue impartido, en los dos primeros grupos, por la Mtra. Diana Trujillo Ortiz, quien está en proceso de obtención del grado de Doctora en Derecho por investigación, es Licenciada en Derecho con mención honorífica por la Universidad La Salle, y cuenta con una Especialidad en Derecho Fiscal y una Especialidad en Derecho de Amparo, ambas cursadas en la Universidad Panamericana.*

*La Lic. Ortiz ha brindado asesoría jurídica en diferentes ramas del derecho, como son los derechos humanos, el derecho constitucional, el derecho administrativo, el derecho fiscal, el derecho civil y el derecho mercantil. También ha litigado en materia de amparo, administrativa, civil, mercantil y en la defensa de los derechos humanos; así como ha realizado diversas investigaciones jurídicas en materia de derechos humanos.*

*Por una cuestión de agenda previa, los días 25 y 26, correspondientes a los grupos 3 y 4, el módulo dos fue impartido por el Mtro. Alfredo Pallares.*

*La Mtra. Ortiz Trujillo, impartió completamente el módulo tres, el cual trata de los documentos nacionales e internacionales existentes, de protección a los derechos humanos de las mujeres.*

***“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”***



**MÉXICO**  
**2010**  
Progreso  
Independencia  
Justicia



**GOBIERNO FEDERAL**

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y no a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

*La instructora programada para la impartición del módulo cuatro, fue la Mtra. Leticia del Carmen Quintana Roldán, quien es Profesora de Educación Primaria y Licenciada en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, también estudió una Maestría en Derechos Humanos por la misma casa de estudios.*

*La Mtra. Quintana Roldán se ha desempeñado como conferencista, capacitadora e investigadora en temas principalmente relacionados a los derechos humanos, la violencia que se ejerce contra la mujer, y de educación para la paz; por lo que es pieza clave en la impartición de este módulo, pues con su experiencia podrá guiar al grupo en la resolución de un caso práctico que contribuirá a brindar herramientas para la defensa de los imputados que tienen los defensores de oficio participantes.*

*Cabe mencionar que para el desarrollo eficiente de cada una de las sesiones de los módulos, se contrató a una asistente, que estuviera presente en todas las sesiones con el fin de resolver los obstáculos que se presentarán dentro de estas.*

*La asistente que colaboró para la impartición de este curso, fue la Maestra Normalista Alma Gloria Galicia Moyeda, quien es Profesora de Educación Primaria y Maestra de Geografía, se ha desempeñado como profesora universitaria, como diseñadora, asesora de cursos y encuentros de capacitación y actualización en la Subdirección de Capacitación del ISSSTE, como Asesora Técnico Pedagógico, en la Dirección de Soporte Educativo de la SEP. Ha impartido cursos en diferentes vertientes, dirigidos en su mayoría a la población de educación superior y también a los docentes.*

**b) Impartición.**

*En esta etapa se trasladaron todos los recursos materiales a la cita de la capacitación, y se les brindó a los instructores y asistentes el apoyo necesario para su llegada e impartición de cada una de las sesiones.*

*El calendario de impartición del curso- taller fue el siguiente:*

<b>Módulo I: Derechos Humanos</b>			
<b>Grupo 1</b>	<b>Grupo 2</b>	<b>Grupo 3</b>	<b>Grupo 4</b>
16 de agosto	17 de agosto	18 de agosto	19 de agosto

---

**“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”**



**MÉXICO**  
2010  
Procesamiento Independiente  
Censos  
Resistencia



**GOBIERNO FEDERAL**

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y no a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

<b>Módulo II: Perspectiva de Género</b>			
<b>Grupo 1</b>	<b>Grupo 2</b>	<b>Grupo 3</b>	<b>Grupo 4</b>
23 de agosto	24 de agosto	25 de agosto	26 de agosto

<b>Módulo III: Documentos Nacionales e Internacionales de Protección de los Derechos Humanos</b>			
<b>Grupo 1</b>	<b>Grupo 2</b>	<b>Grupo 3</b>	<b>Grupo 4</b>
30 de agosto	31 de agosto	1 de septiembre	2 de septiembre

<b>Módulo IV: Aplicación de los Instrumentos de Defensa de las Mujeres</b>			
<b>Grupo 1</b>	<b>Grupo 2</b>	<b>Grupo 3</b>	<b>Grupo 4</b>
6 de septiembre	7 de septiembre	8 de septiembre	9 de septiembre

A continuación se presentan los datos generales obtenidos de los beneficiarios del curso-taller, los cuales se refieren a su sexo, rango de edad, tipo de personal según fueron contratos, y de qué dependencia o institución pertenecen en el sentido profesional.

**Características de los grupos beneficiarios**

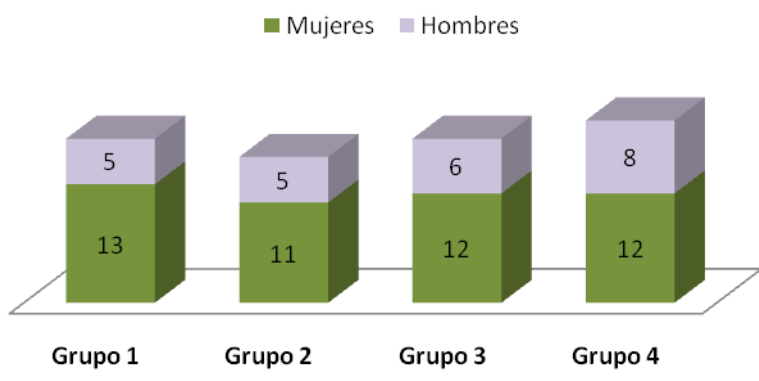
Los grupos de beneficiarios atendidos tuvieron una asistencia promedio de 18 personas, sin embargo para cada grupo se puede observar su composición en las siguientes tablas y gráficas.

<b>Composición general (número de participantes)</b>			
<b>Grupo 1</b>	<b>Grupo 2</b>	<b>Grupo 3</b>	<b>Grupo 4</b>
18	16	18	20

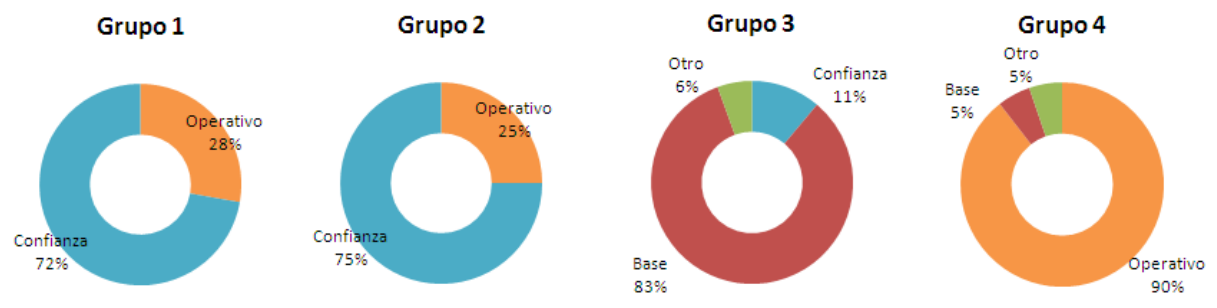
Se observa en la composición de los cuatro grupos, que la población beneficiaria predominante es del sexo femenino, incluso se observa que representan más del 50 % de los participantes. El rango de edad de los participantes se ubica entre los 30 y 44 años.

***“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”***

## Composición de grupos, según su sexo



La población beneficiaria se distribuye respecto al tipo de personal, principalmente en los rubros operativo, confianza y de base, tal y como se observa en las siguientes gráficas.



En cuanto al desempeño de cada grupo se puede mencionar que se encontraron diferencias relativas al aprovechamiento de los conocimientos impartidos en cada módulo, al respecto se observó que el grupo 1 y 2 fueron los participantes con menor concentración y actitud positiva frente a las dinámicas y actividades realizadas dentro de cada módulo, además de ser los que llegaron más demorados, incluso en las listas de asistencia se verifica que sus participantes son los que más faltaron, sin embargo cumplieron con la asistencia al módulo en los días que les correspondía a los grupos 3 y 4.

Por el contrario, los grupos 3 y 4, de composición mayoritaria respecto a tipo de personal es base y operativo, se mostraron cooperadores en el desarrollo de cada módulo, interviniendo en el desarrollo del curso-taller como factores de interacción positiva para aclarar dudas, aumentar conocimientos y reflexionar sobre conceptos claves, procedimientos prácticos y casos específicos del desarrollo de su profesión en cuanto a la defensa de los derechos humanos de las mujeres.

**“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”**





MÉXICO  
2010

Procesamiento Independiente  
Cuentamos con las Mejores



INSTITUTO NACIONAL  
DE LAS MUJERES



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE MORELOS  
2008 - 2012



Instituto de la Mujer  
para el Estado de Morelos



Vivir Mejor

GOBIERNO  
FEDERAL

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.  
Este Programa es público y abierto a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

### **Registro y cierre**

*El registro de cada sesión, se realizó al inicio de la misma, mientras se daba tiempo a que todos los participantes llegaran a la sede destinada para esta actividad, las primeras sesiones se iniciaba al juntar un quórum considerable (más de 6 personas), sin embargo se recapacitó pues además de que se perdía tiempo necesario para el desarrollo completo de los temas, los participantes evaluaban la puntualidad de manera errónea.*

*Las sesiones siguientes de iniciaba puntualmente, aún cuando fueran sólo 4 los presentes; se daba inicio con el registro de los participantes y se distribuía el diagnóstico de inicio, que es la evaluación para los asistentes respecto a los conocimientos que tienen en el tema a tratar.*

*El cierre promedio de las sesiones se dio a las 20:00 horas en punto, en algunas sesiones los participantes que querían precisar algunos casos particulares, se acercaban con el conferencista para tratar sus casos, los cuales fueron atendidos en ese momento.*

### **Asistencia**

*Cabe mencionar que previamente se contó con una lista meta, la cual marcaba el nombre de las personas que fueron invitadas a tomar el curso-taller, y por tanto se contaba con un número total de 72 participantes.*

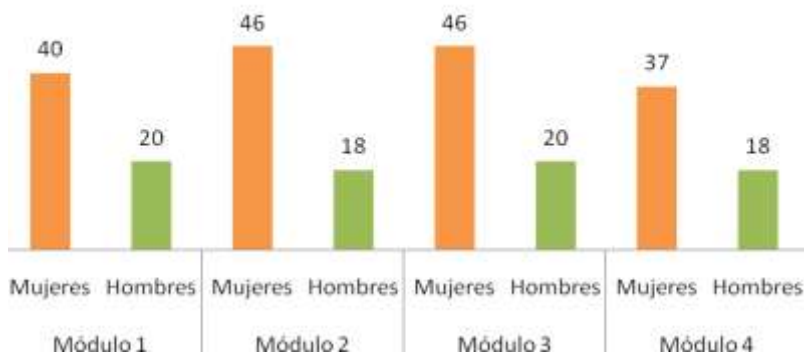
*Una vez impartido los 4 módulos, se verifica que la participación real y total de los beneficiarios en este curso-taller fue de 66 participantes, mismos que cumplieron con la asistencia del curso –taller al 100%. Considerando algunas inasistencias justificadas y la asistencia de participantes cuyo grupo no les correspondía pero que si cumplieron con los cuatro módulos, se observa que en promedio de cada módulo, fueron 61.2 personas.*

*La distribución de los participantes en cada módulo derivada de su asistencia, se conforma de acuerdo a la siguiente gráfica, la cual presenta a los participantes según su sexo.*

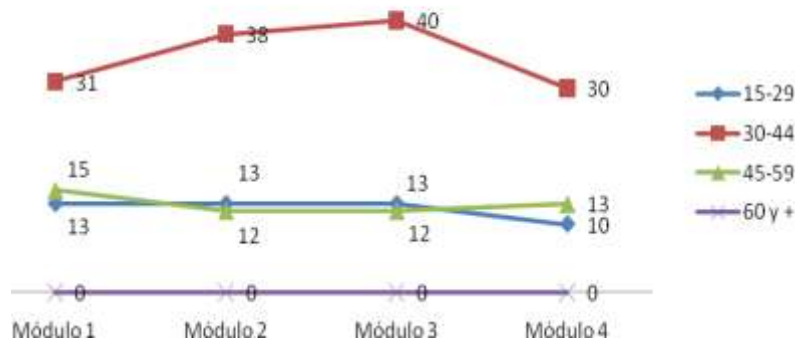
***“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”***

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y no a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

### Total de Beneficiarios, por sexo



### Total de Beneficiarios, por rango de edad

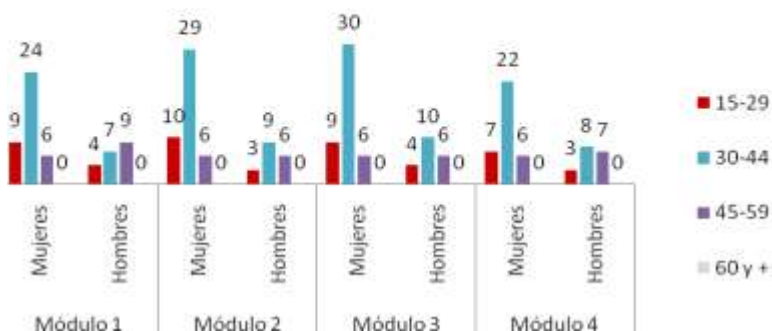


Como se puede observar con estas dos gráficas, el rango de edad que predomina en la población beneficiaria de este curso-taller es el que se ubica entre los 30 y 44 años, seguido y casi empatados, los rangos de entre 15 y 29, y el de 45 a 59 años; también se observa que no participó nadie que tuviera 60 ó más años.

Ahora, si se observa también la variable de sexo, se observa que tanto en el rango de edad de 30 a 44 años, como en el de 15 a 29 años, son las mujeres quienes predominan, muy por encima de los hombres que participaron.

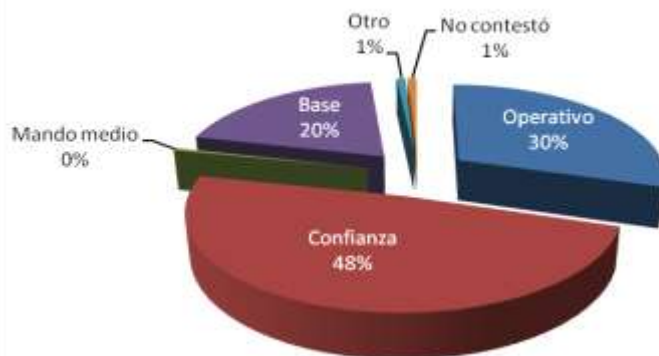
**“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”**

### Total de Beneficiarios, por rango de edad y según su sexo



A excepción de una persona, todos los beneficiarios expresaron que forman parte de la Defensoría Pública, y con las siguientes gráficas se puede observar que al menos la mitad de ellos forman parte del personal de confianza (48%), seguido del personal técnico operativo (30%), y del personal de base (20%), siendo estas tres categorías las más representativas.

### Beneficiarios, por tipo de personal (%)



**“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”**



**MÉXICO 2010**  
 Gobierno Independiente  
 Constante Progreso



**GOBIERNO FEDERAL**

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y no a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

### Total de Beneficiarios, por tipo de personal y según su sexo



Respecto a la asistencia de los participantes, también se puede comentar que sólo tres de ellos presentaron justificante, siendo las causas lo siguiente: incapacidad expedida por el IMSS; calendarización de los exámenes del ciclo escolar 2010, ya que es Profesor de la carrera de Derecho en la Universidad Latina; y la acreditación de una diligencia.

- RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS (PRE Y POST)**

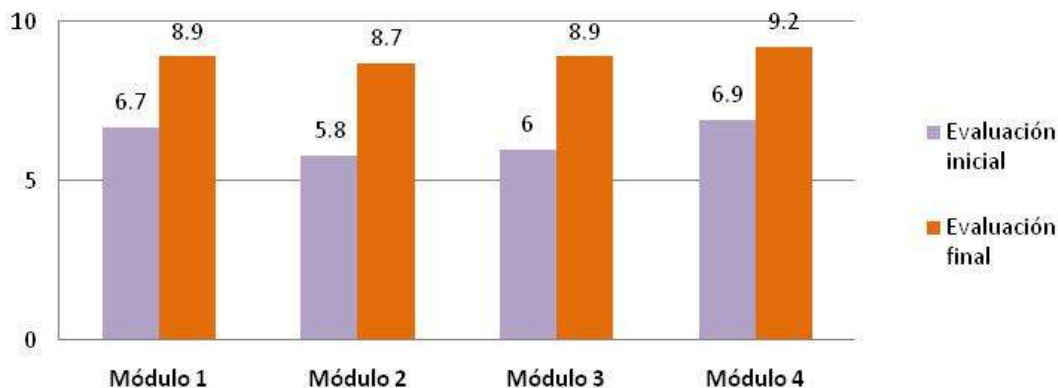
De manera general se puede mencionar que los diagnósticos de inicio, fueron un buen instrumento para que el instructor midiera por anticipado que tanto los asistentes conocían sobre el tema.

Como resultado del análisis de las evaluaciones finales y del propio desarrollo de las sesiones se observa que en su mayoría aumentaron sus conocimientos y sobre todo despejaron dudas o bien, se les brindaron algunas herramientas (como los documentos nacionales e internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres) con el objeto de hacer exigibles y vigentes los derechos de las personas que ellos como defensores públicos de oficio defienden.

A continuación se dan a conocer las valoraciones de la pruebas pre-post para cada módulo.

**“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”**

## Resultados de la evaluación pre-post



- **Módulo 1.**

*Después de revisar los diagnósticos de inicio de este módulo y conforme a las conclusiones obtenidas en cada una de las sesiones, se puede comentar que los participantes no tienen presente ni en su vida diaria, ni en su ámbito de acción, el estudio y la defensa de los derechos humanos, ya que confunden algunos términos, conceptos, instituciones, alcances y documentos rectores en este tema. La valoración que se les da a sus diagnósticos de inicio es de 6.7.*

*Al revisar sus diagnósticos finales se le da una valoración de 8.9 a los conocimientos que ahí expusieron, ya que denotan mayor seguridad, precisión y constancia en la definición de la dignidad de la persona humana, de los derechos humanos y de la trascendencia de respetarlos y de hacerlos vigentes en nuestra sociedad.*

- **Módulo 2.**

*Del test de inicio se desprende que los asistentes empíricamente conocían de qué tratan las teorías de género, pero ello de forma superficial y sin fundamentos académicos. Asimismo, sabían que existían diferentes mecanismos para la protección de los derechos de las mujeres sin poder precisarlos ni señalar su aplicación concreta. El grupo desconocía por completo la teoría del feminismo de la complementariedad. La valoración que se les da a sus diagnósticos de inicio es de 5.8.*

*De las evaluaciones finales, pero principalmente de la participación del grupo durante la sesión, se concluye que el desarrollo del grupo radica en que ahora los asistentes cuentan los elementos teórico-prácticos de las diferentes teorías del género. Asimismo, el grupo salió motivado, concluyendo que los principales promotores de los derechos humanos de las*

**“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”**



**MÉXICO**  
**2010**  
Progreso  
Independencia  
Construcción  
Justicia



**GOBIERNO FEDERAL**

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y no a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

*mujeres es cada uno de sus asistentes desde su ámbito personal de actuación, quienes ahora pueden identificar los fundamentos de la teoría del feminismo de la complementariedad, en la que se puede concretizar la garantía de igualdad jurídica, todos estos son fundamentos que se observan también en sus evaluaciones finales, cuya valoración, según lo expuesto en sus cuestionarios es de 8.7.*

- **Módulo 3.**

*En general, los cuatro grupos del test inicial a la evaluación final y grupal presentaron un gran avance, pues las respuestas que vertieron en sus cuestionarios diagnóstico son demasiado genéricas y poco precisas, en relación con los instrumentos nacionales e internacionales que protegen los derechos humanos de las mujeres. La valoración que se les da a sus diagnósticos de inicio es de 6.0.*

*Todos los grupos mostraron interés en este módulo, y su deseo por profundizar, entre otras cosas, en los Tratados Internacionales obligatorios para México que protegen derechos humanos, los cuales contienen principios jurídicos contenidos también en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las Leyes Federales y Locales que garantizan los derechos humanos de las mujeres.*

*Los grupos 1 y 2, si bien se mostraron interesados en los temas expuestos, fueron los grupos 3 y 4 quienes manifestaron en mayor medida su deseo de ampliar sus conocimientos y su preparación en relación con los derechos de las mujeres, fundamento que se observa también en sus evaluaciones finales, cuya valoración, según lo expuesto en sus cuestionarios es de 8.9.*

**Módulo 4.**

*Del test inicial se desprende que los asistentes entendían en forma general la aplicación de los documentos nacionales e internacionales de protección a los derechos de las mujeres, incluso se nota un avance en el mismo diagnóstico de inicio de este módulo, pues en el módulo anterior se les proporcionaron los fundamentos para su estudio y análisis, sin embargo aún quedan pendiente por conocer los mecanismos existentes actualmente para llevarlos a la práctica y que sean verdaderas herramientas de defensa de las mujeres, cuyos casos llevan los participantes. Derivado de las respuestas expuestas en estos cuestionarios de inicio, se les otorga una valoración de 6.9 a sus conocimientos.*

*Tanto de las evaluaciones finales del módulo 4 y principalmente de la participación grupal podemos afirmar que el desarrollo que tuvo este módulo es muy significativo ya que en esta ocasión los participantes, de los cuatro grupos, estuvieron muy motivados y abiertos hacia el aprendizaje; cabe mencionar que también es resultado de la dinámica que conlleva este módulo, pues es el que cuenta con un contenido más dinámico, significativo, participativo y de*

**“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”**



**MÉXICO**  
**2010**  
Procesamiento Independiente  
Cuentamos con Retos



**GOBIERNO FEDERAL**

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y no a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

*trabajo en equipo, lo que permite al participante poner en práctica y desarrollar en una sola sesión, los conocimientos y habilidades adquiridas en los primeros tres módulos, los cuales tenían un contenido más teórico. En esta ocasión se valoró tanto las respuestas expuestas en el cuestionario final como en las aportaciones que los participantes realizaron en cada una de las dinámicas utilizadas en el módulo, pues es aquí donde se verifica el conocimiento adquirido de los cuatro módulos, la valoración que se otorgo en esta evaluación es de 9.2.*

**EVALUACIÓN FINAL**

*Esta parte se realizó permanentemente a partir de la impartición de los módulos, con la finalidad de mejorar lo que compete como responsabilidad a la CMDH, y para cuando no fuera este caso, promover los mecanismos para que se resuelvan las deficiencias que se presentaron.*

*Como ya se mencionó en el punto anterior, parte de la evaluación que se acordó aplicar, al inicio de cada módulo, fue un cuestionario-diagnóstico, con el fin de proporcionarle información al instructor sobre el nivel de conocimientos y compromiso que presentan los participantes. Cada cuestionario-diagnóstico estará enfocado únicamente a los temas que se trataran en el módulo correspondiente.*

*Al finalizar cada módulo se aplicó una evaluación final del módulo impartido, la cual permite conocer la percepción de los participantes respecto del instructor y del curso en general; al respecto se observa que el curso-taller obtuvo muy buenas calificaciones, lo que se puede observar con las siguientes gráficas:*

**Evaluación promedio del Conferencista**



**“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”**



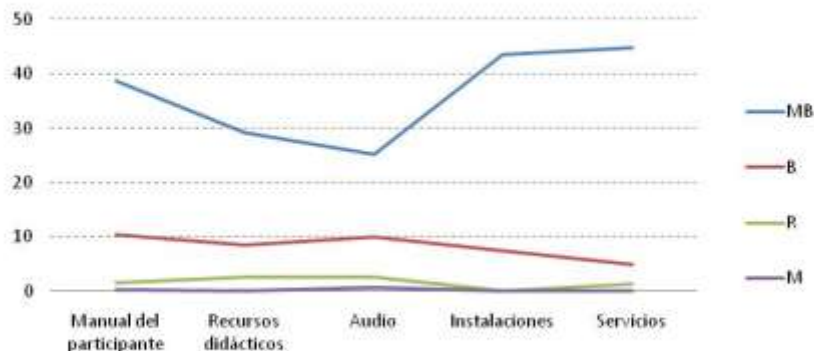
**MÉXICO**  
**2010**  
Gobierno  
Independiente  
Construye  
Futuro



**GOBIERNO FEDERAL**

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este Programa es público y no a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

### Evaluación promedio de los recursos materiales



Para el caso de verificar la aplicación de estos conocimientos por parte de los participantes, en la última sesión (como ya se ha mencionado), se trabajó sobre el análisis del caso, el cual permitió dotar de herramientas prácticas a los defensores públicos de oficio participantes, con el fin de que cuenten, en adelante, con elementos de la vida real que les ayuden en su labor cotidiana de defensa de sus representados.

- ANÁLISIS DE RESULTADOS Y CONCLUSIONES**

En el tema de los Derechos Humanos:

- Los participantes concluyeron la sesión con la idea clara de que un defensor de oficio es ante todo un ser humano que defiende a otro ser humano y que ambos gozan de un valor, pues por el simple hecho de ser personas tienen la misma dignidad.
- Los defensores de oficio tienen que refrendar su responsabilidad y compromiso para defender, conforme a la ley y con los recursos con los que cuentan, a los imputados que les ha sido turnado su proceso, con el fin de no lastimar sus intereses.
- Los mismos beneficiarios recapitulaban la sesión, haciendo hincapié sobre las tres generaciones de derechos humanos, además de que se realizó una evaluación final comentada sobre los aprendizajes adquiridos.

En el tema de la Perspectiva de Género:

- Los participantes expusieron que existe un gran avance en materia de equidad de género, como por ejemplo el seguro de paternidad, sin embargo, las mujeres en reclusión son objeto de estigmatización por el hecho de haber estado en prisión.
- 
- 

**“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”**





**MÉXICO**  
**2010**  
Gobierno Federal  
Gobiernos Estatales



Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.  
Este Programa es público y no a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

- *Se tiene que cuidar el límite de la promoción de las relaciones equitativas entre las mujeres y los hombres, pues es menester que no se vaya a invertir la situación, pues en algunas ocasiones los hombres son ahora los que se sienten atacados por las mujeres.*
- *Como ciudadanos debemos trabajar más para evitar la violación de los derechos humanos.*
- *Se concientizó a los participantes respecto de que todos somos iguales en dignidad, pero que como varones y mujeres somos diferentes, diferencia que nos permite ayudarnos mutuamente.*
- *Como un compromiso de tomaron los participantes, se tuvo que la actitud que deben asumir como servidores públicos, debe evitar los tratos déspotas o discriminatorios.*
- *Se abundo sobre la situación que se vive en los penales de la entidad, así como el problema de sobrepoblación que presentan.*
- *Se hizo la reflexión en los grupos, respecto de que no pueden esperar a que los resultados vengan de fuera para difundir inmediatamente la cultura de respeto y vigencia de los derechos humanos en nuestro entorno, ni siquiera en el caso de ser mujeres en reclusión.*
- *Los participantes vieron la necesidad de impartir estos temas a los jueces con el fin de actualizarlos y poder tratar los casos desde la misma perspectiva, así como también extenderlos a otros funcionarios del sistema judicial.*
- *Los participantes concluyeron que tienen que brindar un mayor esfuerzo en su labor como defensores públicos de oficio, y más cuando se trate de defender a una mujer, porque posiblemente por este hecho, pudo haber sido violentada en sus derechos humanos.*
- *Los participantes mostraron un mayor interés por estudiar los Tratados Internacionales relacionados con los derechos de las mujeres, para poder invocarlos en sus juicios.*

*En el tema de los Documentos Nacionales e Internacionales de Protección de los Derechos Humanos, y su aplicación:*

- *Se concluyó que, la dignidad del ser humano es la base y fundamento del ser humano, y por tanto lo más importante.*
- *Es importante conocer la jerarquía normativa de los Tratados Internacionales y de las Leyes para elaborar una buena argumentación jurídica, desde su ámbito, pues son defensores públicos de oficio.*
- *Al finalizar la sesión se concluye que como servidores públicos tienen una importante misión que cumplir en la defensoría de sus imputados; y haciendo mayor alusión a este módulo, también se concluye que es importante el invocar los Tratados Internacionales en sus argumentaciones para crear una cultura de conocimiento sobre estos documentos, además del respeto que se genera a los derechos humanos, en esta ocasión, de las personas que protegen los documentos internacionales vistos en clase, las mujeres.*
- *Los participantes sí están comprometidos con su trabajo, lo que se visualiza como gran necesidad es revisar la situación de los penales del Estado, pues según informaron los propios defensores, la sobrepoblación es un grave problema en la actualidad.*
- *Extender esta capacitación a policías y custodios, con el fin de prevenir y erradicar la tortura que se vive en el interior de los penales.*

**“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”**



MÉXICO  
2010

Proveniente Independiente  
Construye Mejoras



INSTITUTO NACIONAL  
DE LAS MUJERES



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE MORELOS  
2000 - 2012



Instituto de la Mujer  
para el Estado de Morelos



Vivir Mejor

GOBIERNO  
FEDERAL

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.  
Este Programa es público yerno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

- *Una sugerencia propuesta por los participantes fue la solicitud de que se impartan más cursos y con mayor frecuencia, así como que se incorpore más el uso de materiales didácticos y que éstos sean proporcionados para poder respaldar algunos juicios.*
- *También solicitaron que estos cursos sean extendidos a los funcionarios públicos de mando superior, con el fin de sensibilizarlos y mostrarles que si muestran una actitud más accesible pueden facilitar los procedimientos en pro del principio de hacer justicia.*
- *También se solicitó que se les imparta un curso dinámico de argumentación jurídica.*

**NOMBRE Y FIRMA:** Eugenia del Carmen Diez Hidalgo

***“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”***